



Educación Infantil. Etapa educativa. Organizada en dos ciclos; el segundo gratuito.

Enseñanza básica. Está formada por la educación primaria y la E.S.O. es gratuita, obligatoria y organizada según los principios de educación común y atención a la diversidad.

Educación primaria. Consta de seis cursos que se cursan ordinariamente entre los 6 y 12 años.

Educación secundaria obligatoria (E.S.O.). Consta de cuatro cursos que se cursan ordinariamente entre los 12 y 16 años. Hay programas de diversificación curricular a partir de 3º orientados a la consecución del título. El título de Graduado en ESO da acceso a la secundaria postobligatoria.

Programas de cualificación profesional inicial (P.C.P.I.). Para alumnos mayores de 16 años, excepcionalmente de 15. Incluyen tres tipos de módulos: a) tendentes a la obtención de una cualificación profesional, b) formativos de carácter general y c) voluntarios conducentes a la obtención del título de graduado en ESO.

Bachillerato. Consta de dos cursos con tres modalidades: Artes, Ciencias y Tecnología y Humanidades y Ciencias Sociales. El título de bachiller da acceso a la educación superior.

Educación superior. Está constituida por las enseñanzas universitarias, las enseñanzas artísticas superiores, la FP de grado superior, las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño de grado superior y las enseñanzas deportivas de grado superior.

Enseñanzas universitarias. Están reguladas por los RR. DD. 55/2005 y 56/2005, de 21 de enero. Para acceder a ellas es necesario superar una prueba de acceso.

Formación profesional. Se puede acceder sin los requisitos académicos superando una prueba de acceso (al grado medio los mayores de 17 años y al grado superior los mayores de 19 años o 18 si están en posesión del título de técnico relacionado con la especialidad).

Enseñanzas de régimen especial. Son las enseñanzas de idiomas, las enseñanzas artísticas y las enseñanzas deportivas.

Enseñanzas de idiomas. Para acceder será necesario ser mayor de 16 años, salvo los mayores de 14 años, si estudian un idioma distinto del cursado en la ESO. Con el título de bachiller se accede de manera directa al nivel intermedio de la primera lengua cursada en el bachillerato.

Enseñanzas deportivas. Para acceder al grado superior serán necesario poseer el título de bachiller y el título de grado medio de la especialidad correspondiente. En algunas especialidades puede ser necesario superar una prueba de acceso específica. Se podrá acceder sin los requisitos académicos superando una prueba de acceso (al grado medio los mayores de 17 años y al grado superior los mayores de 19 años o 18 si están en posesión del título de técnico relacionado con la especialidad).

Enseñanzas artísticas profesionales. Son las enseñanzas profesionales de música y danza y los grados medio y superior de artes plásticas y diseño. Para su acceso es necesario superar una prueba específica. El alumnado que finalice las enseñanzas profesionales de música y danza obtendrá el título de bachiller si supera las materias comunes de bachillerato. Se puede acceder sin los requisitos académicos a las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño superando una prueba de acceso (al grado medio los mayores de 17 años y al grado superior los mayores de 19 años o 18 si están en posesión del título de técnico relacionado con la especialidad).

Enseñanzas artísticas superiores. Para su acceso se requiere, además del título de bachiller, superar una prueba específica. Se podrán establecer convenios con las universidades para la organización de estudios de doctorado propios de estas enseñanzas.

Educación de personas adultas. Está destinada a los mayores de 16 años. Su metodología es flexible y abierta. Para facilitar la incorporación de los adultos al sistema educativo se prepararán pruebas para la obtención de títulos y el acceso a las distintas enseñanzas.